MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

DECRETO Nº 000152 /
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 07 FEB 2014

VISTOS:
Lo establecido en los articulos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:
1.- Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Auxiliar de Servicio, para cumplir funciones de Mayordomo, para el Centro de Salud Santa Anselma.
2.- El Memorando N° 172, de fecha 15 de Enero del 2014, del Jefe (S) del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 042 de fecha Enero del 2014, de la persona que más abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 01 de Enero del 2014.
3.-El Certificado de Dotación N° 037 de fecha 16 de Enero de 2014 del Jefe (S) del Departamento de Salud, acredita que esta contratación se encuentra dentro del 20% de la Dotación Comunal.
4.- El Memorando N° 130 de fecha 14 de Enero del 2014, del Jefe (S) del Dpto. De Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 73 de fecha 15 de Enero de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:
CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo, a la persona que se indica.

NOMBRE	: **SEGUNDO ALEJANDRO MENDOZA CIFUENTES.-**
R.U.T.	[redacted]
CARGO	: Auxiliar de Servicio (Mayordomo).-
4CATEGORIA	: F.-
NIVEL	: 15.-
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma.-
JORNADA	: **44** horas semanales.-
DESDE	: **01.01.2014.-**
HASTA	: **28.02.2014.-**
ITEM	: Presupuesto de Salud.-
OBSE	: Registra rol en Contraloría Gral. de la República.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de La Republica.
Fdo., MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S).-
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.MTG.Pcm..-
DISTRIBUCION:
1.- Contraloría General de la República.
2.- Secretaria Municipal
3.- Dirección de Control
4.- Remuneraciones
5.- Depto. de Salud
6.- Interesada.
7.- Of. Partes

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL